

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-FAIS-040-2020 T-FAIS20-013

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 10:00 hrs. del día 14 de diciembre de 2020, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"PAVIMENTACION DE CALLE JUCHITEPEC DESDE CALZADA GOMEZ MORIN A AV. JILOTEPEC; AV. AMATEPEC DESDE CALLE APAXCO A CALLE JUCHITEPEC, CALLE APAXCO DE IZTAPALAPA A CALZADA GOMEZ MORIN, CALLE IZTAPALAPA DE CALLE APAXCO A CALLE CUAJIMALPA, AV. JILOTEPEC DE CALLE CUAJIMALPA A CALLE JUCHITEPEC, AV. COCOTITLAN DE CALLE APAXCO A CALLE CUAJIMALPA, CALLE CUAJIMALPA DE AV. COCOTITLAN A AV. JILOTEPEC, EN LA COLONIA XOCHICALLI"

I.- Datos del Contrato:

Batos doi contilato.	
1 Contratista	Conza, S.A. de C.V.
2 Fecha del contrato	09 de julio de 2020
3 Importe del contrato con I.V.A.	\$ 6,812,762.27
4 Importe total convenido con I.V.A.	\$ 8,537,894.90
5 Plazo de ejecución contractual	75 (setenta y cinco) días naturales
6 Fecha de inicio contractual	10 de julio de 2020
7 Fecha de terminación contractual	22 de septiembre de 2020
8 Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 2,043,828.68
9 Fecha de entrega del anticipo	17 de julio de 2020
10 Plazo de ejecución convenido	127 (ciento veintisiete) días naturales
11 Fecha de inicio diferida	18 de julio de 2020

12.- Fecha de terminación convenida

+

21 de noviembre de 2020



II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Diferimiento.

Objeto: diferimiento por 08 (ocho) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 18 de julio de 2020 al 30 de septiembre de 2020.

Fecha: 21 de julio de 2020.

2.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: ampliación al monto y plazo de ejecución de los trabajos.

	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 1,635,019.29	\$ 8,447,781.56
Plazo de ejecución	18 días naturales	93 días naturales

Fecha: 14 de septiembre de 2020.

3.- Convenio Adicional.

Objeto del Convenio: ampliación al monto y plazo de ejecución de los trabajos.

	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 90,113.34	\$ 8,537,894.90
Plazo de ejecución	34 días naturales	127 días naturales

Fecha: 14 de octubre de 2020.





De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Aseguradora ASERTA**, **S.A. DE C.V.**, **Grupo Financiero ASERTA**:

	Importe	Número	Fecha
1 Anticipo	\$ 2,043,828.68	3355-02432-5	09 de julio de 2020
2 Cumplimiento	\$ 681,276.23	3355-02433-6	09 de julio de 2020
3 Endoso	\$ 9,011.33	3355-02433-6	14 de octubre de 2020

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4 Vicios ocultos	\$ 826,261.28	3355-02514-4	11 de diciembre de 2020	11 de diciembre de 2020 al 10 de diciembre de 2021

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	18 de julio al 01 de agosto de 2020	\$ 385,957.22	\$ 99,816.52
2	02 al 31 de agosto de 2020	\$ 682,456.10	\$ 176,497.27
3	01 al 30 de septiembre de 2020	\$ 692,452.40	\$ 179,082.52
4	01 al 30 de octubre de 2020	\$ 2,419,727.95	\$ 625,791.71
5	31 de octubre al 17 de noviembre de 2020	\$ 3,150,038.71	\$ 680,733.26







No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
6	18 al 21 de noviembre de 2020	\$ 441,283.87	\$ 0.00
7	22 de noviembre al 08 de diciembre de 2020	\$ 490,696.59	\$ 0.00

Total \$ 8,262,612.84 \$ 1,761,921.28

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el C. Oliver Zavala Beltrán, representante legal de Conza, S.A. de C.V. manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. LP-MXL-FAIS-040-2020 T-FAIS20-013, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 10:50 hrs. del día 14 de diciembre de 2020.

Conza, S.A. de C.V.

C. Oliver Zavala Beltrán

Representante legal







Dirección de Obras Públicas

C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk

Directora

C. Edwar Guevara León

Residente de supervisión

